



# Municipalidad Distrital de San Marcos

“Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional”

## **ACUERDO DE CONCEJO MUNICIPAL N° 044-2022-MDSM/HRI/A**

San Marcos, 25 de Febrero de 2022.

**EL CONCEJO MUNICIPAL DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN MARCOS**

**POR CUANTO:** En Sesión Ordinaria de fecha 25 de Febrero de 2022;

**CONSIDERANDO:**

Que, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 194º de la Constitución Política del Perú, los gobiernos locales gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia, la cual radica en la facultad de ejercer actos administrativos y de administración;

Que, en su Sesión Ordinaria de fecha 25 de Febrero de 2022, el Concejo Municipal analizó los pedidos de los Señores Regidores: El Regidor Andrés Marzano pide: local multiuso para barrio Garapatac a pedido de la población. El Regidor Santiago Medina pide Creación de un local multiuso en bario Pucawayi CP Challhuayaco. La Regidora Olinda Abarca pide parque con su arco de bienvenida en curva Nro. ocho en entrada de Opayaco. El Regidor Manolo Vargas pide creación de un complejo Deportivo para caserío de Conin y local comunal para Pucamiyo en Centro Poblado Pichiu San Pedro;

Que, en su Sesión Ordinaria de fecha 25 de Febrero de 2022, el Concejo Municipal, luego de una deliberación y con el voto de los Señores Regidores Andrés Juan Marzano Vega, Amalia Jovita Espinoza Ramírez, Santiago Marino Medina Dionicio, Máxima Olinda Abarca Anaya y el Sr. Hugo Manolo Vargas Arce ACORDARON por unanimidad remitir a OPMI para su análisis e informe correspondiente los pedidos de los Señores Regidores que a continuación se detalla: El Regidor Andrés Marzano pide: local multiuso para Barrio Garapatac a pedido de la población. El Regidor Santiago Medina pide Creación de un local multiuso en bario Pucawayi CP Challhuayaco. La Regidora Olinda Abarca pide parque con su arco de bienvenida en curva Nro. ocho en entrada de Opayaco. El Regidor Manolo Vargas pide creación de un complejo Deportivo para caserío de Conin y local comunal para Pucamiyo en Centro Poblado Pichiu San Pedro;

**ESTANDO A LOS FUNDAMENTOS EXPUESTOS EN LA PARTE CONSIDERATIVA Y EN USO DE LAS FACULTADES CONFERIDAS EN LA LEY ORGANICA DE MUNICIPALIDADES LEY N° 27972, CONTANDO CON EL VOTO UNÁNIME DE LOS SEÑORES REGIDORES:**

**ACUERDA:**

**ARTÍCULO PRIMERO:** REMITIR a OPMI para su análisis e informe correspondiente los pedidos de los Señores Regidores que a continuación se detalla:

- El Regidor Andrés Marzano pide: local multiuso para barrio Garapatac a pedido de la población.
- El Regidor Santiago Medina pide Creación de un local multiuso en bario Pucawayi CP Challhuayaco.
- La Regidora Olinda Abarca pide parque con su arco de bienvenida en curva Nro. ocho en entrada de Opayaco.
- El Regidor Manolo Vargas pide creación de un complejo Deportivo para caserío de Conin y local comunal para Pucamiyo en Centro Poblado Pichiu San Pedro.

**ARTÍCULO SEGUNDO:** ENCARGAR, a la Unidad de Informática de la Municipalidad Distrital de San Marcos, publicar en el Portal Institucional de la Entidad el presente Acuerdo.

**REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.**

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN MARCOS  
HUARI - ANCASH

Ing. Christian John Palacios Laguna  
ALCALDE